



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2 Anexos: 0  
Proc. # 6995987 Radicado # 2026EE123167 Fecha: 2026-06-11  
Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA 2026ER103520 del 20 de mayo de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado en referencia, mediante el cual la Contraloría de Bogotá D.C., traslada a esta Entidad la solicitud en la que se manifiesta "(...) *Actuando en calidad de ciudadano, me permito presentar DENUNCIA AMBIENTAL por la tala y/o intervención no autorizada de árboles en el siguiente lugar: Conjunto residencial: Campania entrada 4 Dirección: Calle 128 Bis No. 58 a - 00 Localidad: Suba (...)*", nos permitimos informar que una Ingeniera Forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente, realizó la visita de verificación el día 26 de mayo de 2026 en la dirección CR 58B No. 127 D – 00, en el barrio Las Villas – Localidad de Suba.

Diligencia en la cual se identificó la tala dos individuos de las especies: (1) Acacia negra (*Acacia decurrens*) con código sigau 11010702000466 y un (1) Guayacán de Manizales (*Lafoensia acuminata*) con código sigau 11010702000396 y la poda de un (1) individuo de la especie Ciprés (*Cupressus lusitánica*) con código sigau 11010702000551.

Una vez adelantada la consulta de antecedentes, se identificó que previamente esta Entidad por medio del acta de visita VA-20260617-00076 autorizó el tratamiento integral del individuo de la especie Ciprés y la tala de los individuos Acacia negra y Guayacán de Manizales a la Asociación Campania-Sectores I y III. Lo anterior, conforme a lo establecido en el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025 y en el Protocolo Distrital de Atención de Emergencias. Posteriormente, se emitirá el respectivo concepto técnico que será comunicado al autorizado para conocimiento y fines pertinentes.

Conforme a lo anterior, se informa que las intervenciones identificadas durante la visita de verificación realizada el día 26 de mayo de 2026 fueron ejecutadas de conformidad con las autorizaciones emitidas por esta Entidad y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Cordialmente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**

Anexos: Acta de Emergencia VA-20260617-00076  
Registro fotográfico

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE



Foto 1. Vista general



Foto 2. Vista general



Foto 3. Vista general



Foto 4. Dirección de visita

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia

